



Tribunal Constitucional

## RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N.º 035-2025-SG/TC

Lima, 02 de diciembre de 2025

### VISTO

El Informe 045-2025-OP/TC, de fecha 02 de diciembre de 2025, emitido por la Oficina de Presupuesto del Tribunal Constitucional; y,

### CONSIDERANDO

Que, por la Resolución Administrativa 211-2024-P/TC, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 024 Tribunal Constitucional, correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, el artículo 40°, numeral 40.2 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza al titular del pliego presupuestario a aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, mediante la Resolución Administrativa 066-2025-P/TC, de fecha 19 de mayo de 2025, se delegó al secretario general – en materia presupuestaria – la facultad de “[a]probar las modificaciones presupuestarias y la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático a que se refiere el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo 304-2012-EF”;

Que, al respecto, como resultado de la ejecución presupuestaria del mes de noviembre de 2025, se han efectuado operaciones de habilitación y transferencia de partidas en el nivel funcional programático;

Que, consecuentemente, este despacho considera necesario emitir el acto administrativo que formalice las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 024 Tribunal Constitucional;

De conformidad con la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, la Directiva 001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral 0009-2024-EF/50.01; y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Administrativa 066-2025-P/TC;

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 024 Tribunal Constitucional, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 024 Tribunal Constitucional, durante el mes de noviembre año fiscal 2025.





Tribunal Constitucional

**ARTÍCULO TERCERO.** - Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



CÉSAR AUGUSTO ORREGO AZULA  
SECRETARIO GENERAL  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE NOVIEMBRE - 2025**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
 PLIEGO : 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
 EJECUTORA : 001 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL [000201]

RESOLUCION : 035-2025-SG/TC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	248,180	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	200,415
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	117,037	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	31,265	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	11,720	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	71,687
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5000542 CENTROS DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	6,667
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	860	0
5000611 CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	319,789	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	449,882
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	200
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>728,851</b>	<b>728,851</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>728,851</b>	<b>728,851</b>



.....  
**CÉSAR AUGUSTO ORREGO AZULA**  
 SECRETARIO GENERAL  
 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

VºBº TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA

*[Handwritten Signature]*  
 .....  
**LUCY LINARES OJEDA**  
 Jefe de la Oficina de Presupuesto  
**FIRMA DEL JEFE**  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO